



LA MEJOR CACERÍA DEL PAÍS – 2020

Cazar Pavos -LA GUÍA-

INFORMACIÓN ACERCA DE:

- Las Temporadas de Caza: Primavera y otoño
- Jóvenes Cazadores
- Solicitud de Permisos
- Identificación del Pavo Salvaje

Lleva a alguien de cacería, ¡Gana Premios!

¡Comparte la alegría de la caza con tu familia y tus amigos!

Conoce más en OutdoorNebraska.org/TakeEmHunting

¿Qué pavo te gustaría cazar realmente?

Nebraska es uno de los mejores estados para cazar pavos en el país. El Oeste de Nebraska es el mejor lugar para esta actividad. Si no estás cazando aquí necesitas hacerte esta pregunta: ¿Por qué?

Encuentra a los pavos más grandes que has estado buscando. Encuentra tu siguiente aventura.

Caza en el Oeste de Nebraska.

Tabla de Contenido

Fechas de las temporadas

Permisos

 Estampilla de Hábitat (Habitat Stamp)

 Lotería para obtener permisos de caza de multiespecies.

Requisitos para cazar pavos

Regulaciones Generales de la Cacería de Pavos

 Límites de recolección y horarios de cacería

 Etiquetado. Posesión. Transporte.

Formato para la solicitud del permiso

Actos Ilegales

Violaciones de a la cacería

Especies Invasivas

Áreas públicas para cazar

Oficinas de Conservación

Identificación del pavo salvaje

ACERCA DE ESTA GUÍA

La Guía acerca de la Cacería del Pavo es una publicación de la Comisión de Cacería y Parques del estado de Nebraska (Nebraska Game and Parks Commission). Es un resumen de los reglamentos, estatutos y las ordenanzas del Estado de Nebraska relacionados a la cacería de pavos y no pretende ser un compendio completo de las mismas. Se puede encontrar una lista completa en:

Reglamentos y ordenanzas:

<http://outdoornebraska.org/regulations/> (Disponible en inglés).

Estatutos:

<http://law.justia.com/codes/nebraska/2018/chapter-37/> (Disponible en inglés)

EE. UU. Reglamentos de los Servicios de Vida Silvestre y Pesca

<https://www.fws.gov/hunting/> (Disponible en inglés)

Los productos, servicios u opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de los anunciantes y no representan la opinión de la Comisión. La Comisión se reserva el derecho de rechazar cualquier anuncio por cualquier razón.

Venta de espacios publicitarios

Shane G. Gilster

402-742-0125/shanegilster@gmail.com

Oficinas de la Comisión (NGPC):

Oficina	Dirección	Teléfono
Schramm Education Center	21502 W. Hwy. 31, Gretna, NE 68028-7264	402-332-3901
Northwest district office	299 Husker Rd., Alliance, NE 69301-0725	308-763-2940
Bassett service center	524 Panzer St., Bassett, NE 68714-0508	402-684-2921
Chadron State Park	15951 Hwy. 385, Chadron, NE 69337-7353	308-432-6167
Fort Robinson State Park	3200 Hwy. 20, Crawford, NE 69339-0392	308-665-2900
Kearney service center	1617 First Ave., Kearney, NE, 68847-6057	308-865-5310
Lake McConaughy SRA	1475 Hwy. 61N, Ogallala, NE 69153-5929	308-284-8800
Niobrara State Park	89261 522 Ave., Niobrara, NE 68760-6087	402-857-3373
Northeast district office	2201 N. 13th St., Norfolk, NE 68701-2267	402-370-3374
Southwest district office	301 E. State Farm Rd., North Platte, NE 69101-0430	308-535-8025
Omaha metro office	8495 Frederick St., Omaha, NE 68124	402-595-2144
Ponca State Park	88090 spur 26E, Ponca, NE 68770-0688	402-755-2284
Headquarters/SE district	2200 N. 33rd St., Lincoln, NE 68503-0370	402-471-0641
Wildcat Hills SRA	210615 Hwy. 71, Gering, NE 69341-0065	308-436-3777

Cualquier programa que reciba fondos federales del Fondo Fiduciario para la Restauración de la Pesca Deportiva y Navegación administrado por la Guardia Costera de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, edad, sexo, estado civil, origen nacional, edad, discapacidad o afiliación política. Cualquier persona que crea que ha sido discriminada en cualquier programa, actividad o instalación, o servicio, debe comunicarse con la Comisión de Cacería y Parques de Nebraska, Lincoln, NE 402-471-0641, La Comisión de Igualdad de Oportunidades, Lincoln, NE, 402-471-20224, TTY/DD 402-4714693: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, Coordinador de Derechos Civiles 4401 N. Fairfax Drive, Arlington, VA 2203, Director del Programa de Igualdad de Oportunidades, Departamento del Interior de los Estados Unidos, Servicio de Parques Nacionales, 1849 C Street NW, Código Postal 0008, Washington, D.C. 20240-0001

Temporadas de caza

PRIMAVERA	Arquería, Jóvenes	Marzo 25-mayo 31, 2020
	Arquería	Marzo 25-mayo 31, 2020
	Tiro, Jóvenes	Abril 11-mayo 31, 2020
	Tiro	Abril 18-mayo 31, 2020
Los cazadores deben usar equipo de arquería de marzo 25 a abril 17 y pueden utilizar equipo de arquería o escopeta de abril 18- a mayo 31. Los jóvenes cazadores deben utilizar equipo de arquería de marzo 25 a abril 10 y pueden utilizar equipo de arquería o escopeta de abril 11 a mayo 31.		
OTOÑO	Arquería y tiro	Septiembre 15 a enero 31, 2020
	Arquería y tiro, Jóvenes	Septiembre 15 a enero 31, 2020
Los cazadores pueden utilizar equipo de arquería o escopeta.		

RECORTATORIO IMPORTANTE

CACERIA DE PAVOS Y CARNADA.

No se puede poner un área con carnada 10 días antes de la apertura de cualquier temporada de caza, mayor o de pavo; y en ningún otro momento a lo largo de las temporadas con el propósito de cazar especies grandes o pavos. Se considera que un área situada a menos de 200 metros de la carnada es un cebo por lo que está prohibido cazar dentro de esa zona. Para que la caza se considere legal, tanto el cazador como el animal deben estar fuera del área con carnada.

Permisos

LÍMITE DE PERMISOS

Los permisos para la caza de pavos son en cantidad ilimitada, pero hay límites en la cantidad de permisos que una persona puede tener en un año calendario. Un permiso de caza menor no se requiere para cazar pavos. Los permisos para cazar pavos no son reembolsables y no son transferibles. Es ilegal prestar a otra persona el permiso de caza. Los límites son:

- Permisos de primavera: tres por persona
- Permisos de otoño: dos por persona
- Propietarios de tierras: un permiso para la primavera y un permiso para el otoño

TIPOS DE PERMISOS Y PRECIOS

Caza de pavos en primavera. Válido en todo el estado durante la temporada de primavera para la caza de un pavo, macho o hembra (barbuda), por permiso. A partir de los 16 años.

Residente	\$30*	No-residente	ND**
Estampilla de Hábitat	\$25 (se requiere para residentes)		

Jóvenes cazadores de pavos en primavera. Válido en todo el estado durante la temporada de primavera para la caza un pavo, macho o hembra (barbuda), por permiso. Para menores de 16 años. No hay mínimo de edad.

Residente	\$8*	No-residente	ND**
Estampilla de Hábitat	\$25 (se requiere para no-residentes)		

Propietarios de tierras, caza de pavos en primavera. Válido durante la temporada de primavera para la caza un pavo, macho o hembra (barbuda), por permiso. A partir de los 16 años.

Residente	\$16.50*	No-residente	\$56*
Estampilla de Hábitat	No se requiere para residentes y no-residentes		

Caza de pavos en otoño. Válido en todo el estado durante la temporada de otoño para la caza de dos pavos de cualquier sexo por permiso. A partir de los 16 años.

Residente	\$30*	No-residente	\$109*
Estampilla de Hábitat	\$25 (se requiere para residentes y no-residentes)		

Jóvenes cazadores de pavos en otoño. Válido en todo el estado durante la temporada de primavera para la caza de dos pavos de cualquier sexo por permiso. Para menores de 16 años. No hay mínimo de edad.

Residente	\$8*	No-residente	\$8*
Estampilla de Hábitat	\$25 (se requiere para no-residentes)		

Propietarios de tierras, caza de pavos en otoño. Válido durante la temporada de otoño para la caza de dos pavos de cualquier sexo por permiso. A partir de los 16 años.

Residente	\$16.50*	No-residente	\$56*
Estampilla de Hábitat	No se requiere para residentes y no-residentes		

*Incluye un cargo de \$3 por la emisión del permiso

**No Disponible

ESTAMPILLA DE HÁBITAT DEL ESTADO DE NEBRASKA

Esta estampilla es válida en todo el estado y es un requisito para todos los cazadores de Nebraska, excepto residentes menores de 16 años y residentes que tengan un permiso para Veteranos o para Adultos Mayores de 69 años. EXCEPCIÓN: Granjeros, rancheros y miembros de familia que hayan sido calificados para cazar con un permiso de Propietarios de Tierras en una extensión territorial que sea de su propiedad o que renten con propósitos agrícolas. Se requiere una estampilla para la temporada de caza de acuerdo con el año calendario, los cazadores de Pavo que lo hagan durante enero, pueden utilizar la estampilla del año anterior.

REQUISITOS PARA DEMOSTRAR SU RESIDENCIA

Los requisitos para calificar como residente de Nebraska para la compra de un permiso para cazar pavos son:

- Residir en el estado de Nebraska, al menos 30 días antes de solicitar el permiso y tener la intención de convertirse en residente permanente del estado.
- Residentes que acudan a la escuela en otro estado o que sean militares asignados fuera del estado de Nebraska como parte de sus tareas, que han mantenido Nebraska como su estado de residencia legal.
- El personal militar en servicio activo y los estudiantes de tiempo completo que asisten a la escuela en Nebraska y que han llevado en el estado al menos 30 días.

NOTA: Un nuevo residente debe estar preparado para proporcionar documentación probatoria de su residencia (licencia de conducir, registro de votantes, etc.) a un oficial cuando este en posesión de un permiso.

MÁS SOBRE PERMISOS Y ESTAMPILLAS

- Los permisos y las estampillas son válidos para el año calendario en que están fechados y los permisos impresos deben ser firmados por el titular de este para ser válidos.
- Es ilegal prestar o transferir un permiso a otro cazador o pedir prestado un permiso de otra persona.

QUIEN PUEDE OBTENER UN PERMISO PARA CAZAR PAVOS COMO PROPIETARIO DE TIERRAS

Residentes:

- Todo residente que posea o rente 80 acres o más de tierra, en una granja o rancho, con fines agrícolas puede obtener un permiso de caza por temporada.
- Sólo se autoriza un permiso por cada 80 acres de tierra.
- Son elegibles a obtener un permiso, los cónyuges, hijos, hijastros, cónyuges de hijos e hijastros, hermanos que comparten la misma propiedad, así como sus cónyuges, sólo se puede expedir un permiso por persona.
- Los miembros de la familia que reúnan estos requisitos pueden cazar juntos en la misma propiedad.
- El permiso es sólo para la propiedad descrita en el permiso.
- Se considera como residente, a la persona que haya vivido en Nebraska de forma continua durante 30 días y que tenga la intención de avecindarse en este estado. Un residente nuevo debe estar preparado para proporcionar documentación para comprobar su residencia (licencia de conducir, tarjeta de registro de votantes, etc.) a un oficial, cuando esté tenga un permiso de caza para residentes.

No-residentes:

- Todo no-residente que posea 320 acres o más, en una granja o rancho, con fines agrícolas puede recibir un permiso de primavera u otoño. Sólo se podrá expedir un permiso por cada 320 acres.
- Los miembros de la familia que sean elegibles pueden cazar juntos en la misma propiedad.
- Son elegibles a obtener un permiso, los cónyuges, hijos, hijastros, cónyuges de hijos e hijastros, hermanos que comparten la misma propiedad, así como sus cónyuges, sólo se puede expedir un permiso por persona.
- El permiso es sólo para la propiedad descrita en el permiso.

ENCUESTA SOBRE LA CAZA

Al final de cada temporada, se solicita a los cazadores que completen una encuesta que se utiliza para determinar el éxito de la caza y la recolección total. Los cazadores que proporcionen una dirección de correo electrónico, en el momento de comprar sus permisos, recibirán una invitación por este medio para participar en la encuesta. Todos los demás cazadores también pueden participar visitando OutdoorNebraska.org/TurkeySurvey. Es importante que, cuando los permisos se compren en línea, se actualice la dirección de correo electrónico, si ésta ha cambiado desde la última compra realizada. Los resultados de la encuesta se publican en OutdoorNebraska.org.

PERMISOS DISPONIBLES PARA LA CAZA DE PAVO EN FORMATO MÓVIL

Varios permisos y estampillas para cazar en el estado de Nebraska -incluyendo los permisos para la caza de pavos- se pueden comprar, acceder o mostrar en un dispositivo móvil. La imagen del *permiso móvil* se puede mostrar y guardar en un teléfono o en una tableta. Con el permiso móvil se cumple el requisito de portar un permiso, sin la necesidad de llevarlo impreso en papel. La versión móvil del permiso también permite al titular la opción de cancelarlo una vez que se haya hecho la recolección del pavo.

Para acceder al permiso móvil se requiere servicio de Internet. Guarde la imagen del permiso en su dispositivo en caso de que el servicio de Internet no esté disponible en el área de cacería. Una copia impresa del permiso puede también ser un respaldo.

Para acceder o comprar un permiso móvil, el usuario debe primero crear un perfil en el sistema electrónico de permisos de la Comisión de Cacería y Parques de Nebraska (Nebraska Game and Parks Commission). En el sitio móvil, los permisos y las estampillas se pueden comprar con una tarjeta de crédito o débito. Los permisos y las estampillas previamente adquiridos, también se pueden mostrar y guardar en los dispositivos móviles, excepto los permisos de caza de ciervos, antílopes y alces.

Visite OutdoorNebraska.org para obtener el enlace al sitio móvil y para ver la información e instrucciones sobre cómo acceder a los permisos móviles. (Disponible en inglés)

LOTERÍA PARA OBTENER PERMISOS DE CAZA MULTIESPECIES

Super Tag - Permiso válido en 2020 y 2021 para cazar un alce de cualquier sexo, un antílope de cualquier sexo, un ciervo de cualquier sexo, y dos pavos (sólo se pueden capturar machos y hembras barbudas en la primavera). El permiso es válido en temporadas establecidas con las armas autorizadas.

- Número de permisos autorizados - Se autoriza un permiso sólo para residentes y otro para residentes/no-residentes. Se puede solicitar el permiso para residentes una vez por año. El permiso para residentes/no-residentes se puede solicitar varias veces al año. Los ganadores requieren una estampilla de hábitat.

Combo - Permiso válido en 2020 y 2021 para cazar un antílope de cualquier sexo, un ciervo de cualquier sexo y dos pavos (sólo se pueden capturar machos y hembras barbudas en la primavera). El permiso es válido en las temporadas establecidas y con las armas autorizadas.

- Número de permisos autorizados - Se autoriza un permiso sólo para residentes y otro sólo para no-residentes. Las personas que reúnan los requisitos pueden solicitarlo varias veces al año. Los ganadores requieren una Estampilla de Hábitat.

Período de solicitud - Las fechas de solicitud generalmente comienzan a principios de enero. Visite OutdoorNebraska.org para obtener la información actualizada.

COMPRA DE PERMISOS PARA 2020

¿Cuándo?

- Permisos de primavera – se pueden comprar a partir del segundo lunes de enero (13 de enero de 2020) a partir de la 1:00 p.m., hora del centro y hasta el último día de la temporada.

²Los cazadores de 12 a 29 años deben traer consigo un documento que compruebe que completaron con éxito el Entrenamiento para Cazadores con Arco, mientras cazan ciervos, antílopes, alces u ovejas cimarrón con arco y flecha o ballesta.

³Los cazadores de 12 a 29 años que no hayan completado el Entrenamiento para Cazadores con Arma de Fuego o con Arco, pueden obtener un Certificado de Aprendiz de Cazador con Exención de Entrenamiento.

Acompañamiento

⁴Los cazadores con armas de fuego menores de 11 años deben estar acompañados por una persona con licencia de cazador vigente mayor de 19 años.

⁶Los cazadores que tengan un Certificado de Aprendiz de Cazador con Exención de Entrenamiento deben ir acompañados de una persona con licencia mayor a 19 años.

Reglamento General para la Caza de Pavos.

LÍMITE DE RECOLECCIÓN

Primavera - Un pavo macho o hembra (barbuda) por permiso

Otoño - Dos pavos de cualquier sexo por permiso

HORARIO DE CACERÍA

(Primavera y otoño)

Las horas para cazar son 30 minutos antes del amanecer y hasta el atardecer. Es ilegal cazar o intentar cazar cualquier pavo trepado en un árbol antes del amanecer.

USO DE COLOR NARANJA PARA LOS CAZADORES

Primavera - Recomendado, pero no requerido

Otoño - Los cazadores de pavos deben usar al menos 400 pulgadas cuadradas de color naranja (naranja cazador) en la cabeza, el pecho y la espalda cuando cazan durante la temporada de caza de ciervos con armas de fuego en el mes de noviembre.

MÉTODOS DE CAZA

(Primavera y otoño)

- Arquería - Los cazadores deben utilizar equipo de arquería con flechas o lanzas que tengan una cabeza afilada, con una hoja de al menos $\frac{7}{16}$ de pulgada de radio, o una cabeza desafilada (cachiporra), con un diámetro de al menos $\frac{9}{16}$ de pulgada. Las flechas o lanzas no pueden tener veneno o un producto químico estupefaciente o tener una punta explosiva.
- Equipo legal para el tiro con arco:
 - Arcos largos
 - Arcos cruzados
 - Lanzas de mano
 - Arcos recurvos
 - Arcos compuestos.

- Escopeta - Los cazadores deben usar una escopeta moderna o de carga por la boca que use un tamaño de tiro de 2 a 7½ solamente. Las balas son ilegales.

MÉTODOS ILEGALES

El uso de lo siguiente es ilegal:

- Llamador electrónico
- Láser visible o proyector de señales de luz
- Cebo (colocar grano u otro tipo de alimento para atraer a los pavos)
- Señuelos vivos

ÁREA DE CAZA

Los permisos son válidos en todo el estado, excepto en los santuarios o refugios estatales y federales, a menos que se autorice lo contrario.

ETIQUETADO

Inmediatamente después de la captura de un pavo, el cazador debe perforar o marcar con una muesca la etiqueta del permiso que muestra la fecha en que el ave fue capturada. Esto cancela automáticamente la etiqueta del permiso. Este permiso debe permanecer con el titular y/o con el pavo en todo momento. Cuando el pavo no está con el titular del permiso, el permiso entero debe estar pegado al pavo. El permiso móvil para cazar pavos permite al titular cancelarlo una vez que el pavo ha sido recolectado. Si un cazador tiene un permiso móvil, el pavo puede estar sin compañía del cazador sólo si al cuerpo del ave se le adjunta un documento con el nombre del cazador, el número de permiso y la hora y fecha de su cancelación.

POSESIÓN

Sólo el titular del permiso puede tener todo o una parte del pavo. Cualquier persona puede recibir como regalo una parte del pavo si se adjunta una declaración mencionando que es regalo y queda en disponibilidad de ser inspeccionada. La declaración debe incluir: nombre del cazador, número de teléfono y número de permiso; especie y cantidad; firma del donante; nombre del receptor y fecha de transferencia.

TRANSPORTE

Es ilegal tener cualquier pavo a menos que las patas, los muslos y el pecho permanezcan juntos hasta que el ave sea consumida o el cuerpo llegue al domicilio permanente del poseedor. La carne de la pechuga puede ser retirada del hueso, pero debe permanecer como dos mitades enteras. Las aves capturadas en primavera deben tener una prueba de sexo consistente en:

1. las patas con espolones adheridos naturalmente;
2. la barba adherida naturalmente al pecho; o
3. la barba desprendida con al menos ¼ pulgada de piel remanente en el lugar correspondiente y mantenerla junto con las piernas, los muslos y el pecho.

REQUISITOS PARA LOS MENTORES DE JÓVENES

Los jóvenes menores de 12 años y cualquier persona que utilice un Certificado de Aprendiz de Cazador con Exención de Entrenamiento deben estar acompañado durante la cacería del pavo. El acompañante debe: 1) ser un cazador con licencia mayor de 19 años; 2) haber completado con éxito el entrenamiento como cazador si tiene entre 19 y 29 años; 3) no acompañar a más de

dos titulares de un certificado de exención a la vez; y 4) estar en todo momento en comunicación visual y verbal sin ayuda con el cazador/cazadores que acompaña.

ACTOS ILEGALES

Es ilegal:

- cazar cuando se invade un terreno privado; se debe obtener un permiso.
- cazar en grupo; cada cazador debe disparar a su propia presa.
- cazar cualquier presa con un rifle dentro de un perímetro de 200 yardas, a partir de donde se encuentra una vivienda habitada o comederos de animales, y cazar con cualquier otro equipo dentro del rango de las 100 yardas, a menos que el propietario o el inquilino haya concedido un permiso.
- recolectar cualquier ave poniendo un cebo o atrayéndola al lugar donde se caza mediante la colocación de granos u otros alimentos.
- conducir o perturbar aves o animales para cazar, con o desde cualquier aeronave o barco con propulsión por energía o vela.
- recolectar o atrapar cualquier ave desde un vehículo.
- desperdiciar la caza.
- iluminar desde un vehículo o embarcación mientras se esté en posesión de un arma de fuego o un arco y flecha.
- cavar, cortar o destruir la vegetación natural o plantada en cualquier área que sea propiedad o que esté controlada por el estado.
- hacer que las aves o animales de caza salgan de una reserva o santuario.
- utilizar llamadores de aves amplificadas electrónicamente, incluyendo discos, cintas, discos compactos y archivos de audio digital, con el fin de capturar aves de caza.
- vender o comerciar la carne de cualquier ave o animal de cazado.
- comunicar la ubicación de cualquier animal o ave de caza por radio u otro dispositivo electrónico hacia o desde cualquier avión, buque, vehículo, motonieve u otro medio de transporte un día antes o durante la temporada de caza.
- tener o llevar cualquier escopeta que tenga cartuchos en la cámara, receptor o cargador en o sobre cualquier vehículo en cualquier vía pública.
- disparar desde cualquier carretera, camino o puente público, incluido el camino recorrido y el derecho de paso, ya sea a pie o desde un vehículo.
- intentar disparar a cualquier pájaro, pez u otro animal desde una aeronave.

VIOLACIONES

Las multas y sanciones pueden variar dependiendo de la gravedad de la violación y de las especies involucradas. También pueden evaluarse los daños y perjuicios, que son fijados por la Legislatura de Nebraska como costos de reposición o el valor monetario de la vida silvestre capturada ilegalmente. Los daños y perjuicios pueden aplicarse a cada animal capturado ilegalmente. Para información completa sobre las leyes y regulaciones específicas, visite OutdoorNebraska.org. Llame gratis a Nebraska Wildlife Crimestoppers al 800-742-7627 para reportar cualquier violación.

ESPECIES INVASIVAS

Las especies invasivas son plantas, animales o patógenos que no son nativos del ecosistema. Causan daños, al medio ambiente, a la salud humana e incluso a la economía. Interfieren con la recreación y afectan la vida silvestre. Tienen impacto en la vida silvestre al reducir significativamente el forraje adecuado para su desarrollo, alterar la cubierta térmica y de escape,

afectar la disponibilidad de agua y reducir la biodiversidad de la vegetación necesaria para la supervivencia de la vida silvestre.

- Antes de salir de casa o del campamento, inspeccione y retire todas las partes de plantas, animales, barro y otros desechos de los equipos, mascotas y vehículos. Deseche todo en el lugar. Haga lo mismo antes de salir del lugar de la cacería.
- Siga los senderos existentes para evitar que las partes y semillas de plantas invasivas y nocivas se peguen en la ropa y las mascotas. Evite las áreas infestadas con especies de plantas invasivas y nocivas.
- Queme sólo leña obtenida localmente para evitar la propagación del escarabajo (barrenador) esmeralda del fresno.

Para obtener más información, comuníquese con Allison Zach, Coordinadora del Programa de Especies Invasivas de Nebraska invasives@unl.com o visite <https://neinvasives.com>.

Espacios públicos para cacería

TIERRAS PÚBLICAS

Las tierras públicas de Nebraska abarcan casi un millón de acres, incluyendo tierras estatales, federales y de socios de conservación, así como tierras de propiedad privada inscritas en el Programa de Aguas y Campos Abiertos (Open Fields and Water Program). Todas las tierras de acceso público se muestran en el 'Atlas de Accesos Públicos 2019-20', que está disponible en línea en <http://outdoornebraska.gov/publicaccessatlas/>.

Tipos de Tierras Públicas:

Áreas Estatales de Manejo de Vida Silvestre (WMA)

- Estas áreas son propiedad del estado o son administradas por el mismo.
- La caza y la captura están permitidas durante la temporada, a menos que se indique lo contrario.
- No se instalarán, utilizarán o dejarán en el lugar árboles portátiles del 1 de febrero al 15 de agosto en las WMA. Es ilegal construir o usar stands permanentes o semipermanentes que se adhieran a cualquier árbol con clavos, tornillos, pernos o alambre.
- Está permitido acampar, a menos que se indique lo contrario.
- Sólo se permite hacer fogatas, utilizar parrillas o anillos de fuego, en los lugares autorizados por la Comisión de Parques y Caza.
- Se permite el uso de estufas de propano o gas y parrillas de carbón.
- Los vehículos motorizados están restringidos a las carreteras, áreas de estacionamiento o senderos designados para tal uso.
- Está permitido el tiro al blanco a menos que se indique lo contrario.

Áreas de producción de aves acuáticas

- Estas tierras federales se adquieren con los ingresos de la Estampilla Federal de Patos.
- Están abiertas al público para fines recreativos, pero está prohibido acampar.

Pueden aplicar regulaciones especiales; visite https://fws.gov/refuge/rainwater_basin_wmd/.

Bosque Nacional, Servicio de Parques Nacionales, Reservas Federales, Refugio Nacional de Vida Silvestre y Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

- Estas son tierras administradas por el gobierno federal.
- Pueden aplicar regulaciones especiales.
- La mayoría de los refugios nacionales de vida silvestre administrados por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU., y los bosques y pastizales nacionales administrados por el Servicio Forestal de EE. UU., están abiertos a la cacería, a menos que se indique lo contrario. Consulte con esas agencias para conocer los reglamentos especiales.

Para conocer los reglamentos del Departamento del Interior y del Servicio de Parques Nacionales, visite <https://www.nps.gov/mnrr/planyourvisit/hunting.htm>.

Parques Estatales (SP), Áreas de Recreación del Estado (SRA) y Parques Históricos del Estado (SHP)

- Partes de algunas áreas de recreación del estado están abiertas a la cacería a partir del siguiente martes al Día del Trabajo y hasta el final de la temporada de caza de pavo en primavera.
- Se prohíbe la caza en las áreas de recreación del estado a menos de 100 yardas de cualquier instalación de uso público o área de actividad, incluyendo áreas de picnic, campamentos, cabañas privadas, áreas de concesión, rampas para botes y estacionamientos.
- La caza durante temporadas específicas en áreas designadas está permitida en algunos parques estatales y parques históricos del estado. La lista de áreas de parques que permiten la caza en 2020 probablemente se determinará en el verano de ese año.
- Se aplican reglamentos especiales a las zonas de parques estatales, y se requiere un permiso de entrada para cada vehículo que entre en un parque estatal, zona de recreo estatal o parque histórico estatal.

Viajando en áreas del Servicio Forestal de los Estados Unidos

El Servicio Forestal de los Estados Unidos restringe el uso de vehículos motorizados a caminos o senderos designados dentro los Bosques y las Praderas Nacionales de Nebraska. Las rutas están designadas como "abiertas" o "cerradas" para vehículos motorizados. Se prohíbe el uso de vehículos motorizados a campo traviesa o fuera de la carretera, a menos que las rutas o áreas estén designadas como abiertas. Se permite el uso de vehículos motorizados para la recolección de caza mayor y el acampamiento disperso a menos de 300 pies de la mayoría de los caminos y senderos designados como abiertos.

Las zonas en Nebraska incluyen el Distrito de Guardabosques de Bessey, cerca de Halsey, el Bosque Nacional de McKelvie, cerca de Valentine, el Distrito de Guardabosques de Pine Ridge, cerca de Chadron, y los Pastizales Nacionales de Oglala, cerca de Crawford. Consulte los mapas para el uso de vehículos motorizados publicado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos. Estos pueden ser obtenidos en todas las oficinas de Distrito del Servicio Forestal, por solicitud en U.S. Forest Service, 125 N. Main St, Chadron, NE 69337, 308-432-0300 o visitando www.fs.fed.us/r2/nebraska.

Distrito de Recursos Naturales (NRD)

- Son entidades de la administración local, y pueden aplicar reglamentos especiales.
- Algunas tierras propiedad de NRD son administradas por los ellos mismos y otras son administradas por Nebraska Game and Parks como WMAs.
- Algunas tierras de NRD están incluidas en la Guía de Tierras Públicas de Caza, pero algunas más pueden estar disponibles; contacte con la oficina de NRD más cercana.

TIERRAS PRIVADAS CON ACCESO PÚBLICO

La mayor parte de la cacería y captura en Nebraska se realiza en lugares que son propiedad privada y la ley prohíbe la entrada en ellas. Los cazadores y tramperos deben obtener un permiso antes de cazar o atrapar en propiedad privadas. Las propiedades privadas inscritas en los programas de acceso público se publican en el Atlas de Acceso Público de Nebraska.

MARCAS DE PINTURA ROJA: CERRADO A LA CAZA

El propietario o arrendatario que sea el principal operador de una granja o rancho puede abrir dicha propiedad para permitir la caza, sólo con un permiso por escrito, colocando marcas de pintura roja de identificación en los árboles o postes de la siguiente manera:

- Las marcas serán líneas verticales de al menos 8 pulgadas de longitud y 3 pulgadas de ancho en los árboles o en cualquier poste que no sea de metal. Si se utilizan postes de metal, las marcas rodearán completamente el poste y se extenderán hacia abajo al menos 8 pulgadas desde la parte superior del poste de metal. El borde inferior de las marcas de pintura roja que lo identifican debe estar a no menos de 3 pies y no más de 5 pies del suelo;
- Las marcas serán fácilmente visibles para cualquier persona que se acerque a la propiedad; y
- Las marcas se colocarán en cada entrada del campo y no estarán a más de 100 metros de distancia.

PROPIEDADES CERRADAS

No puede cazar en ellas, a menos que se indique lo contrario, incluye zonas de paso, criaderos, reservas, refugios estatales o cualquier carretera o autopista y el derecho de paso.

PROGRAMA DE CAMPOS ABIERTOS Y AGUAS

El Programa de Campos y Aguas Abiertos ofrece incentivos financieros a los propietarios para permitir el acceso público sin cita previa y la oportunidad para que los dueños de las tierras privadas trabajen con los biólogos de Caza y Parques para mejorar el hábitat de la vida silvestre.

ATLAS DE ACCESO PÚBLICO

Los cazadores que buscan nuevos lugares para cazar pueden consultar el Atlas de Acceso Público 2019-20, que muestra casi un millón de acres de tierras con acceso público en todo el estado. Además de las tierras estatales y federales, los cazadores tendrán acceso a más de 347.000 acres de tierras privadas inscritas en el Programa de Aguas y Campos Abiertos de la Comisión de Caza y Parques de Nebraska, lo que supone un aumento de 30.000 acres a partir de 2018. Visite <http://outdoornebraska.gov/publicaccessatlas/> para ver el atlas o puede adquirir una copia gratuita en cualquier lugar donde se vendan permisos de caza, pesca y recolección de pieles. (Disponible en inglés)

Oficinas de Conservación

Administración

Lincoln
 Craig Stover 402-471-5531
 Administrador
 Duane Arp 402-471-5531
 Asistente
 Travis Shepler 402-471-5531
 Asistente

(La lista incluye todos los condados del programa)

Noroeste

Jim Zimmerman 308-641-9590
 Supervisor de Distrito
 Sean McKeehan 308-672-1824
 Kimball, Banner, Scotts Bluff
 Josh Widhelm 308-279-9133
 Morrill, Cheyenne
 Kelsey Glodowski 308-763-8226
 Box Butte, Sheridan, Grant
 Dan Kling 308-430-0572
 Sioux, Dawes
 Kyler Prochaska 308-430-3984
 Dawes, Sheridan, Cherry
 Terry Brentzel 308-458-7650
 Deuel, Garden
 Frank Miller 402-389-0444
 Cherry, Hooker

Noreste

Tom Zimmer 402-649-8053
 Supervisor de Distrito
 Dale Davis 402-760-0712
 Keya Paha, Brown, Rock
 Jonathan Andreasen 402-340-3981
 Holt, Boyd
 Kyle Gaston 402-719-6226
 Dodge, Colfax
 Mitch Johnson 402-613-8612
 Knox, Antelope
 Jeff Jones 402-762-5022
 Knox, Cedar

Jon Reeves 402-889-8508
 Thurston, Burt, Washington

Andrew Heyer 402-613-2241
 Pierce, Madison, Stanton

Cory Krause 402-380-6410
 Cuming, Wayne

Steve Oberg 402-910-3366
 Colfax, Platte, Nance

Mark Sullivan 402-741-0636
 Greeley, Wheeler, Boone, Antelope

Owen Johnson 402-266-1759
 Dakota, Dixon, Thurston

Doug Pollard 308-730-7050
 Loup, Garfield, Valley

Suroeste

Roger Thompson 308-530-3097
 Supervisor de Distrito

Matt Brandt 308-202-0819
 Sherman, Howard

Tim Williams 308-380-7331
 Hall, Hamilton, Merrick

Eric Javins 402-902-2017
 Adams, Clay, Nuckolls, Webster

Pat George 308-920-2762
 Harlan, Franklin, Phelps

Matt Andrews 308-746-2418
 Gosper, Furnas, Frontier, Red Willow

Brian Piernicky 308-340-6627
 Red Willow, Frontier, Hayes, Hitchcock

John Lee 308-414-1432
 Hitchcock, Dundy, Chase, Hayes

Nicholas Fix 308-289-0427
 Keith, Perkins

Bryce Streger 308-289-1169
 Keith, Perkins

Sean Schultz 308-760-0145
 Keith, Arthur

Brandon O'Neal 308-530-3157
 Lincoln, McPherson, Logan

Alex Hasenauer 308-660-4671
 Lincoln, McPherson, Logan

Greg Hesse 308-440-3847
 Buffalo, Kearney

Mike Thome 308-529-8146
 Dawson, Gosper

Ray Dierking 308-870-0322
 Custer, Thomas, Blaine

Taylor Dixon 308-217-2108
 Dawson, Gosper, Phelps

Sureste

Stacey Lewton 402-890-7140
 Supervisor de Distrito

Rich Berggren 402-619-1355
 Douglas

Dan Evasco 402-616-5961
 Sarpy

Heath Packett 402-210-0888
 Cass

Russell Mort 402-209-1506
 Otoe, Johnson

Matt Taylor 402-200-9597
 Thayer, Fillmore, Jefferson

Dina Barta 402-890-6463
 Lancaster

Dudley Sorensen 402-937-3422
 Lancaster, York

Trevor Stahlecker 402-314-9641
 Lancaster

Scott Eveland 402-853-3273
 Lancaster, Seward

Matt Seitz 402-806-0915
 Gage, Saline

Mike Luben 402-443-6392
 Saunders, Butler, Polk

Navegación

Jeff Clauson 402-471-5531
 Administrador Derecho Marítimo Lincoln

Daryl Teter 308-440-1863
 St. Paul

Kevin Bergstrom 308-520-1031
 North Platte

Ethan Teter 402-620-8129
 Fremont

Identificación del Pavo Salvaje

Tamaño:

El pavo salvaje es el ave de caza más grande de América del Norte. Los machos adultos, conocidos como “*tom*” o “*gobblers*”, normalmente pesan entre 16 y 24 libras. Las hembras adultas, conocidas como “*hens*”, generalmente pesan entre 8 y 10 libras.

Plumas:

Machos: Los “*gobblers*” tienen plumas iridiscentes rojas, verdes, de cobre, bronce y oro. Utilizan estos colores brillantes para atraer a las hembras durante la temporada de cría.

Hembras: Las gallinas tienen plumas monótonas, generalmente marrones o grises. Las plumas hacen un gran camuflaje y las esconden cuando se sientan en sus nidos.

Fases de color: A algunos pavos salvajes les crecen plumas de colores inusuales conocidas como fases de color. Hay cuatro fases de color: gris ahumado, negro (melánico), rojizo y blanco (híbrido doméstico, albino).

La cabeza:

Machos: La cabeza es de color brillante y casi sin plumas. Durante la temporada de cría, el color alterna entre el rojo, el blanco y el azul, a menudo cambiando en unos pocos segundos.

Hembras: La cabeza es de color azul grisáceo y tiene algunas pequeñas plumas para camuflarse.

Carúnculas y redecillas: Tanto los machos como las hembras tienen crecimientos carnosos en sus cuellos conocidos como carúnculas. Ambos también tienen redecillas, protuberancias carnosas que cuelgan sobre sus picos y que pueden extenderse o contraerse a voluntad. La redecilla de un macho adulto suele ser mucho más grande que la de una hembra.

(Fuente: Federación Nacional de Pavos Salvajes, Comisión de Caza y Parques de Nebraska)

Barba:

A un pavo macho le crece un racimo de plumas largas y peludas (barba) desde el centro del pecho. En los machos adultos, estas barbas tienen un promedio de unas 9 pulgadas de longitud. Entre el 10 y el 20 por ciento de las hembras también tienen barba. No se conoce bien la función de la barba, pero se sospecha que juega un papel en la selección de pareja de una hembra. Una barba más larga significa un macho más viejo y saludable, por lo tanto, una pareja superior.

Las patas:

Las patas del pavo salvaje son de color naranja rojizo. Tienen cuatro dedos en cada pata. A los machos les crecen con espolones en la parte posterior de sus patas inferiores. Estos espolones son puntiagudos, púas óseas para establecer el dominio. Los espolones pueden llegar a medir hasta 2 pulgadas de largo

Cola:

Las colas de pavo salvaje suelen tener de 12 a 15 pulgadas de longitud y están anilladas en sus puntas. El color de las bandas de la cola varía según la subespecie. Los pavos salvajes machos abanicaban sus colas para atraer a su pareja. Todas las plumas de la cola de los machos adultos (toms) tienen la misma longitud. En un pavo macho joven (jake) las plumas que forman el centro de la cola suelen ser más largas que el resto de las plumas de la cola.

SOLICITUD PARA CAZAR PAVOS EN NEBRASKA

Instrucciones: marque todos los recuadros correspondientes y proporcione la información solicitada. Enviar información incompleta dará lugar a su solicitud sea devuelta. Haga los cheques a nombre de Nebraska Game and Parks Commission y adjunte la cuota correspondiente a su solicitud. Esta solicitud se puede fotocopiar tantas veces como se requiera. Las solicitudes también pueden hacerse en OutdoorNebraska.org

Permiso		
Residente		
Primavera		\$30
Primavera-Jóvenes Cazadores		\$8
Otoño		\$30
Otoño-Jóvenes Cazadores		\$8
No-Residentes		
Primavera		NA
Primavera-Jóvenes Cazadores		NA
Otoño		\$109
Otoño-Jóvenes Cazadores		\$8
Se incluye un cargo de \$3 por su emisión, excepto en la Estampilla de Hábitat.		
Estampilla de Hábitat		\$25

Primer Nombre
Inicial Segundo Nombre
Apellido

Dirección

Ciudad
Estado
Zona Postal

Color de cabello	Color de ojos	Altura		Peso	Fecha de Nacimiento			Sexo
		Pies	Pulg		Mes	Día	Año	

Número de Teléfono Diurno	Últimos 4 dígitos del número de Seguro Social

Número Certificado Estatal del Entrenamiento en Arquería,	Número del Certificado Estatal del Entrenamiento de Cacería con Armas de Fuego

Yes No

- Certifico que soy RESIDENTE del Estado de Nebraska como de acuerdo con las normas y reglamentos de Nebraska Game and Park Commission.
- Certifico que mi privilegio de cazar, pescar o recolectar pieles NO está actualmente revocado en ningún estado, y que NO estoy en mora en ningún pago de manutención.

Dirección de correo electrónico del solicitante para notificaciones del permiso.

# de Tarjeta de Crédito – Solamente Visa, MasterCard, Discover	Fecha de Vencimiento	Código de Verificación

SOLICITUD PARA CAZAR PAVOS COMO PROPIETARIO DE TIERRAS

Instrucciones: Se deben presentar solicitudes separadas por cada permiso requerido. Marque las casillas correspondientes y proporcione el nombre exacto, la dirección postal, la fecha de nacimiento, la descripción personal y los últimos cuatro (4) dígitos del número de seguro social del solicitante. Proporcione también la descripción legal de todas las propiedades que califiquen y en la que vaya a cazar. Enviar información incompleta dará lugar a su solicitud sea devuelta. Haga los cheques a nombre de Nebraska Game and Parks Commission y adjunte la cuota correspondiente a su solicitud. Envíelo por correo a: Nebraska Game and Parks Commission, P.O. Box 30370, Lincoln, NE 68503-0370. Las solicitudes también pueden hacerse en OutdoorNebraska.org

Cazadores ayudando a combatir el hambre	
Donación deducible de impuestos	\$
Permiso	
Residente	
Primavera	\$16.50
Otoño	\$16.50
No-Residentes	
Primavera	\$56.00
Otoño	\$56.00
<i>Todos los precios incluyen un cargo de \$3 por su emisión</i>	

Primer Nombre			Inicial Segundo Nombre			Apellido		
Dirección								
Ciudad			Estado			Código Postal		
			Altura		Fecha de Nacimiento			
Color de Cabello	Color de ojos	Pies	Pulg	Peso	Mes	Día	Año	Sexo
Número de Teléfono Diurno				Dirección de correo electrónico			Últimos 4 dígitos S.S.	
Número Certificado Estatal del Entrenamiento en Arquería				Número del Certificado Estatal del Entrenamiento de Cacería con Armas de Fuego				

Yes No

- Certifico que soy RESIDENTE del Estado de Nebraska como de acuerdo con las normas y reglamentos de Nebraska Game and Park Commission.
- Certifico que mi privilegio de cazar, pescar o recolectar pieles NO está actualmente revocado en ningún estado, y que NO estoy en mora en ningún pago de manutención.

NOTA: El envío de información incompleta dará lugar a la devolución de su solicitud

La propiedad, granja o rancho, listada en esta solicitud debe ser utilizada con propósitos agrícolas.

Marque la casilla que mejor certifica sus características para obtener un permiso de propietario limitado:

Relación:

- Propietario calificado (Dueño/Arrendatario/Socio/Oficial/Accionista/Beneficiario)
- Cónyuge Hijo/Hijastro(a) Hermanos compartiendo la propiedad
- Cónyuge de Hijo/Hijastro(a) Cónyuge de los hermanos que comparten la propiedad

Posesión:

- Propietario
- Arrendador (Sólo residentes)

Nombre del propietario/arrendador/Socio/Corporación/Fideicomiso (Individual o Entidad)

Residente No-residente

-

DESCRIPCIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD DE LA GRANJA O RANCHO

Marque una casilla por cada parcela enumerada

Nombre del Propietario	Límites	Sección	Municipio	Rango	Condado	Acres	Prop	Arren	Corp, Socio, Fid
John Doe	W1/2NW 1/4	16	28N	15E	Cather	80		X	

Certifico que tengo derecho a solicitar un permiso de propietario limitado. Todas las granjas y ranchos listados son propiedades que califican y son de mi propiedad Yo, como solicitante calificado, solicito que se me conceda un permiso de propietario.

Firma del solicitante calificado: _____ Date: _____

# de Tarjeta de Crédito – Solamente Visa, MasterCard o Discover	Fecha de Vencimiento	Código de Verificación
---	----------------------	------------------------